

cuales juntas ó insolidum se les confieren  
las facultades q<sup>da</sup> para el desempeño de este  
cargo necesitaren, librándoseley certificación  
de este nombramiento para que puedan  
acreditarlo

---

Se oficie al go<sup>do</sup> La Ciudad acordó: se dé conocimiento de los nom-  
brados por el nombramiento de vocales q<sup>da</sup> ha hecho para las  
juntas de Sanidad de partido y jurisdic-  
ción de Sanidad de Sanidad de Sanidad de Sanidad de Sanidad  
de Sanidad de Sanidad de Sanidad de Sanidad de Sanidad de Sanidad

Provincias, manifestándole que en contran-  
dose disueltas y en la necesidad de orga-  
nizarlas para estar prevenidos en el  
caso de invasión del cólera morbo, ó para  
evitarlo, ha yentado provisionalmente  
doy nombramientos, suplicando á S. E. se  
sirva aprobar la citada elección p<sup>da</sup> q<sup>da</sup>  
en las circunstancias actuales no es po-  
sible por falta de tiempo el poder  
remir los conocimientos oportunos  
para remitir las ternas; pero si esto  
lo estimare necesario, está dispuesta  
la corporación á verificarlo respetan-  
do las ordenes de la Superioridad

---

Afirmenores y La Ciudad nombró por Afirmenores titula-

Ⓞ

